

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN A REQUERIMIENTOS DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACIONES Y SIMULACROS POR EVENTOS PELIGROSOS RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
Institución	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS
Descripción	Trámite orientado a la atención de requerimientos de asesoría técnica para la implementación de simulaciones y simulacros por eventos peligrosos relacionados con la gestión del riesgo de desastres, presentados por entidades del Gobierno central y Gobiernos Autónomos Descentralizados, a través de la entrega de herramientas necesarias para la implementación de la guía metodológica de planificación, logística, operación y ejecución de ejercicios de simulaciones y simulacros a las Unidades de Gestión de Riesgos (o área que haga las veces de UGR) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.
¿A quién está dirigido?	<ul style="list-style-type: none"> El trámite está dirigido únicamente a las personas jurídicas públicas legalmente constituidas: Unidades de Gestión de Riesgos (o área que haga las veces de UGR) de las Instituciones de Gobierno Central y Gobiernos Autónomos Descentralizados. <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Asesoría técnica para simulaciones y simulacros por eventos peligrosos relacionados con la gestión del riesgo de desastres Herramientas metodológicas para la implementación de simulaciones y simulacros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>Trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del trámite, si el trámite se lo realiza en línea. Ficha de información sobre el ejercicio planificado <p>Trámite presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del trámite dirigido al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece, impreso y firmado. Ficha de información sobre el ejercicio planificado <p>Trámite mediante correo electrónico institucional o Sistema de Gestión Documental:</p> <ol style="list-style-type: none"> Formulario de solicitud del trámite remitido mediante correo electrónico o Sistema de Gestión Documental, dirigido al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece. Ficha de información sobre el ejercicio planificado
¿Cómo hago el trámite?	<p>Pasos a seguir para el trámite en línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder a la opción “ir al trámite en línea” que se encuentra en la presente página y llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento de acuerdo al tiempo establecido. El usuario recibirá la asesoría técnica solicitada. <p>Pasos a seguir para el trámite en presencial:</p> <ol style="list-style-type: none"> El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, imprimirlo, firmarlo y presentarlo al(a) asistente administrativo(a) de recepción en la oficina de la Coordinación Zonal de la jurisdicción a la que

pertenece.

2. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido, de acuerdo a las indicaciones dadas por el(a) asistente administrativo(a).
3. El usuario recibirá la asesoría técnica solicitada.

Pasos a seguir para el trámite mediante correo electrónico o mediante Sistema de Gestión**Documental:**

1. El usuario deberá llenar el formulario de solicitud del trámite, firmarlo y adjuntarlo al correo electrónico u oficio mediante Sistema de Gestión Documental dirigido al(a) Coordinador(a) Zonal de Gestión de Riesgos de la jurisdicción a la que pertenece.
2. El usuario deberá esperar la respuesta a su requerimiento en el tiempo establecido.
3. El usuario recibirá la asesoría técnica solicitada.

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el trámite presencial el usuario puede acudir a entregar la solicitud del trámite a las siguientes dependencias:

Matriz (Samborondón):

- **Dirección:** Centro Integrado de Seguridad Km 0.5, La Puntilla - Samborondón
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 1 (Ibarra):

- **Dirección:** Simón Bolívar No. 1039 entre Cristóbal Colón y Av. Pérez Guerrero
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 2 (Orellana):

- **Dirección:** Barrio Julio Llori, calle los Tayos entre Manuela Cañizáres y Manuelita Sáenz
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h00 a 17h00

Coordinación Zonal 3 (Riobamba):

- **Dirección:** Av. Circunvalación 489 y Santa Martha junto al Mercado Mayorista (Parque industrial)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 4 (Portoviejo):

- **Dirección:** Av. 15 de Abril y calle Los Nardos, Centro de Atención Ciudadana detrás del Ecu 911
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 5 (Guayaquil):

- **Dirección:** Av. Marcel J. Laniado de Wind, Km 12.5 Solar 003 Mz 32 Urbanización Montebello
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 6 (Cuenca):

- **Dirección:** Calle Paseo Milchiching y Avenida González Suárez (Sector Ciudadela Los Eucaliptos)
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 7 (Loja):

- **Dirección:** Cuenca 18-41 y azogues
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Coordinación Zonal 9 (Quito):

- **Dirección:** Avenida 6 de Diciembre N44-125 y Río Coca junto al Supermercado Santa María
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8h30 a 17h00

Para el trámite mediante www.gob.ec o Sistema de Gestión Documental (Quipux), la plataforma se

encuentra disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Base Legal

- [RESOLUCIÓN: No. SGR-039-2014 Expídese: el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. Art. 11.2.4.1..](#)
- [Ley de Seguridad Pública y del Estado. Art. 11.](#)
- [Constitución de la República del Ecuador. Art. 389 y 390.](#)
- [Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Art. 140.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa
Correo Electrónico: cultura@gestionderiesgos.gob.ec
Teléfono: 042593500 ext. 3234

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	1
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	5
2024	12	0	3
2024	11	0	6
2024	10	0	1
2024	09	0	1
2024	08	0	1
2024	07	0	2
2024	06	0	3
2024	05	0	7
2024	04	0	6
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	2
2023	10	0	1
2023	09	0	1

2023 Año	08 Mes	0 Volumen de Quejas	3 Volumen de Atenciones
2023	07	0	11
2023	06	0	1
2023	05	0	1
2023	04	0	2
2023	03	0	0
2023	02	0	4
2023	01	0	9
2022	12	0	75